



6001 Gulf Freeway
Houston, TX 77023
T: (713)926-1112
F: (713)926-8129



Sanchez Charter School
Aplicación de Admisión 2019-2020

Para el Grado: _____ (Escriba el grado para el cual el estudiante está aplicando)

Fecha: _____

INFORMACION DEL ESTUDIANTE:

Nombre del Estudiante: _____ Edad: _____

Fecha de Nacimiento: _____.

Dirección del Estudiante: _____

Grado Actual del Estudiante: _____

¿Es el estudiante hijo de un fundador, maestro o empleado de la escuela Sanchez Charter? _____
(Si o No)

¿Tiene el estudiante algún hermano/a que asiste actualmente a la escuela Sanchez Charter? _____
(Si o No)

Si su respuesta es Sí, favor de escribir los nombres en las siguientes líneas:

¿Tiene el estudiante algún hermano/a que está aplicando actualmente para asistir a la escuela Sanchez Charter? _____ (Si o No)

Si su respuesta es Sí, favor de escribir los nombres en las siguientes líneas:

INFORMACION DEL PADRE O TUTOR:

Nombre del Padre o tutor: _____

Número del teléfono de casa: _____ Número del trabajo o Celular: _____

Nota: En caso de que no haya cupo, los espacios disponibles se llenarán con un proceso de lotería de admisión.

Sanchez Charter School es una escuela high school charter de inscripción abierta al público. La póliza de admisión de la escuela Sanchez Charter prohíbe la discriminación basada en el género, origen nacional, etnia, religión, discapacidad, grados académicos, artísticos, habilidad atlética o el distrito del cual proviene o pudiera atender el estudiante.

www.aama.org
6001 Gulf Freeway, Houston, Texas 77023
T (713)926-1112 Fax (713)926-8129



Sanchez Charter School
 6001 Gulf Freeway
 Houston, Texas 77023
 T: (713) 926-1112
 F: (713) 926-8129
 www.aama.org

Forma de Inscripción 2019-2020

LA ESCUELA SANCHEZ CHARTER SCHOOL NO DISCRIMINA POR RAZA, COLOR, RELIGION, SEXO O NACIONALIDAD

ESTUDIANTE

Apellido	Segundo Nombre	Nombre	Sexo
Número de Seguro Social	Raza Blanco Hispano Asiático Otro _____	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
Número Unico de Texas (Oficina)			
Dirección	Ciudad/Estado	Código Postal	
Número Telefónico de Casa	Número Telefónico de Casa del Padre si es diferente	Número Telefónico de la Madre si es diferente.	

ACADEMICO

Nombre de la última Escuela a la que Asistió:		Nombre de la Escuela que le corresponde:	
Ultimo Grado al que Asistió	Total de Créditos Acumulados	Grado Actual Pre-K 6 th 7 th 8 th 9 th 10 th 11 th 12 th	¿Ha estado el estudiante en Sanchez antes? Si o No ¿Cuál fue la última fecha? _____

Liste las escuelas a las cuales ha asistido:

FAMILIA

Nombre Completo del Padre	Empleador	Número del Trabajo	Número del Celular del Padre:
Nombre Completo de la Madre	Empleador	Número del Trabajo	Número del Celular de la Madre:
Nombre Completo del Tutor	Relación con el estudiante	Número Telefónico	Número del Trabajo
Vive el estudiante con ambos padres Si o No Si "No" con cual padre (Circule uno) Madre o Padre	Correo Electrónico del Padre	Correo Electrónico de la Madre:	Años en la Escuela en EEUU (Circule uno) 0=Cero 1=Uno 2=Dos 3=Tres 4=Cuatro 5=Cinco 6= Seis ó más

NUMEROS DE EMERGENCIA

Nombre	Relación a estudiante	Número Telefónico
Nombre	Relación a estudiante	Número Telefónico
Nombre	Relación a estudiante	Número Telefónico
Nombre	Relación a estudiante	Número Telefónico
Nombre	Relación a estudiante	Número Telefónico

In caso de una emergencia sólo las personas que usted escribió arriba podrán llevarse a su hijo/a pero no estarán autorizados para dar de baja al estudiante de la escuela. La información de arriba se necesita para el folder permanente del estudiante y será utilizado sólo por el personal de la escuela.

Agencia de Educación de Texas

Cuestionario de Información de Datos Raciales y de Etnicidad de Estudiantes/Miembros de Personal de las Escuelas Públicas de Texas

El Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE) requiere que todas las instituciones estatales y locales de educación, recopilen datos sobre etnicidad y raza de los estudiantes y de miembros de personal. Esta información es utilizada para los reportes estatales y federales así como para reportar a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) y a la Comisión de Igualdad en el Empleo (EEOC).

Al personal del distrito escolar y los padres o representante legal de estudiantes que deseen matricularse en la escuela, se le requiere proporcionar esta información. Si usted rehúsa proporcionarla, es importante que sepa que el USDE requiere que los distritos escolares usen la observación para identificación como último recurso para obtener estos datos utilizados para reportes federales.

Favor de contestar ambas partes de las siguientes preguntas sobre la etnicidad y raza del estudiante así como del miembro de personal. Registro Federal de Estados Unidos (71 FR 44866).

Parte 1. Etnicidad: ¿Es la persona Hispana/Latina? (Escoja solo una respuesta)

- Hispano/Latino** – Una persona de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, centro o sudamericano o de otra cultura u origen español, sin importar la raza.
- No Hispano/Latino**

Parte 2. Raza. ¿Cuál es la raza de la persona? (Escoja uno o más de uno)

- Indio Americano o Nativo de Alaska** – Una persona con orígenes o de personas originarias de Norte y Sudamérica (incluyendo América Central), y que mantiene lazos o apego comunitario con una afiliación de alguna tribu.
- Asiático** – Una persona con orígenes o de personas originarias del Lejano Este, Sureste de Asia o el subcontinente indio, incluyendo, por ejemplo a Cambodia, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam.
- Negro o Africano-Americano** – Una persona con orígenes de cualquier grupo racial negro de África.
- Nativo de Hawai u otras islas del pacífico** – Una persona con orígenes o de personas originarias de Hawai, Guam, Samoa u otras Islas del Pacífico.
- Blanco** – Una persona con orígenes de personas originarias de Europa, el Medio Este o el Norte de África.

Nombre del Estudiante/Miembro de Personal
(por favor use letra de imprenta)

Firma (Padre/Representante legal)
/(Miembro de personal)

Número de Identificación del
Estudiante/Miembro del personal

Fecha

This space reserved for Local school observer – upon completion and entering data in student software system, file this form in student's permanent folder.

Ethnicity – choose only one:
 Hispanic / Latino
 Not Hispanic/Latino

Race – choose one or more:
 American Indian or Alaska Native
 Asian
 Black or African American
 Native Hawaiian or Other Pacific Islander
 White

Observer signature:

Campus and Date:



Sanchez Charter School
6001 Gulf Freeway
Houston, Texas 77023
T: (713) 926-1112
F: (713) 926-8129
www.aama.org

Acuerdo Aceptable del uso del Internet del Estudiante 2019-2020

Sanchez Charter School Póliza de seguridad para el uso aceptable del Internet

(Favor de leer éste documento cuidadosamente antes de firmar.)

El acceso del Internet está disponible para los estudiantes en la en la escuela Sánchez Charter.

Estamos muy contentos de traer éste acceso a la escuela Sánchez y creemos que el Internet ofrece recursos extensos, diversos, y únicos a nuestros estudiantes. Nuestra meta en el abastecimiento de éste servicio a los estudiantes es promover excelencia educativa en escuelas facilitando el compartimiento de recursos, innovación, y comunicación.

La política de la escuela Sanchez Charter es:

1. Evitar que los usuarios tengan acceso a través de su red informática a la transmisión de material inapropiado a través del internet, correo electrónico, u otras formas de comunicación electrónica directa.
2. Evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea.
3. Impedir la divulgación de información personal de los menores de edad y
4. Cumplir con la Ley de Protección de menores en Internet [(Pub. L. nO 106-554 y 47 USC 254 (h))].

El Internet es una carretera electrónica que conecta millares de computadoras por todo el mundo y a millones de suscriptores individuales. Los estudiantes tienen acceso a:

1. Comunicación por correo electrónico (E-mail) con la gente por todo el mundo.
2. Software del dominio público y gráficos de todos los tipos para el uso de la escuela.
3. Grupos de discusión en una plétora de asuntos que se extienden de cultura al ambiente a la música a la política.
4. Tienen acceso a muchos Catálogos de la Biblioteca de la Universidad, la Biblioteca del Congreso.
5. Acceso gráfico al World Wide Web.

Con el acceso a las computadoras y a la gente por todo el mundo también viene la disponibilidad de material que no se puede considerar con valor educativo en el contexto del ajuste de la escuela. La escuela Sánchez Charter ha tomado precauciones para restringir el acceso a los materiales polémicos mediante los filtros de internet para bloquear el acceso y controlar los accesos a información inadecuada. Específicamente como los exige la Ley de Protección de menores en Internet, se bloqueará las representaciones visuales de material considerado obsceno o la utilización de pornografía de niños, o a cualquier material considerado dañino para los menores de edad. Las medidas tecnológicas de protección se pueden desactivan solo con supervisión del personal, y en el caso mínimo para los menores para el uso de investigación bona fide u otros fines lícitos.

Sin embargo, en una red global es imposible controlar todos los materiales y un usuario activo puede descubrir información polémica. En la escuela Sánchez creemos firmemente que la valiosa información y la interacción disponible en ésta red mundial compensan la posibilidad de que los usuarios puedan procurar el material que no es un constante en las metas educativas de la escuela Sánchez.

El acceso del Internet se coordina a través de una asociación compleja de agencias de gobierno, y de redes del estado. Además, la operación de la red confía en la conducta apropiada de los usuarios que deben adherirse a pautas estrictas. Estas pautas se proporcionan aquí de modo que estés enterado de las responsabilidades que estás a punto de adquirir. En general esto requiere la utilización eficiente, ética y legal de los recursos de la red. Si un usuario de la escuela Sánchez viola alguna de éstas provisiones, su cuenta será terminada y su futuro acceso podría ser posiblemente negado.

La(s) firma(s) al final de éste documento ésta(n) legalmente ratificando e indica(n) que el(los) partido(s) que firmó (firmaron) ha(n) leído los términos y las condiciones cuidadosamente y entiende(n) su significado.

Internet--Términos y condiciones del uso

1) Uso aceptable - El propósito de la espina dorsal de las redes que componen el Internet es apoyar la investigación y la educación en y entre instituciones académicas proporcionando el acceso a los recursos únicos y la oportunidad de colaborar en el trabajo. El uso de tu cuenta debe estar apoyado en la educación e investigación constante con los objetivos educativos de la escuela Sánchez. El uso de la red de otra organización o los recursos que computan debe conformarse con las reglas apropiadas para esa red. La transmisión de cualquier material que viole cualquier regulación nacional o del estado se prohíbe. Esto incluye, pero no se limita: a material con derechos de autor, el material amenazante u obsceno y/o material protegido por el secreto comercial. En la medida en que sea práctico, se adoptarán las medidas necesarias para promover la seguridad de los usuarios de la escuela en línea cuando utilice el correo electrónico, Específicamente como lo exige la Ley de Protección al menor en el internet, el uso inadecuado de la red incluye el acceso no autorizado incluidos los llamados "hacking" y otras actividades ilegales y divulgación, el uso y la difusión de información no autorizada de información personal de los menores.

2) Privilegios - El uso del Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inadecuado dará lugar a una cancelación de esos privilegios. (Cada estudiante o profesor que reciba una cuenta será parte de una discusión con un miembro del personal de la escuela Sánchez referente al uso apropiado de la red.) Los administradores de sistema juzgarán cuál es uso inadecuado y su decisión es final. También, los administradores de sistema pueden cerrar una cuenta en cualquier momento como sea necesario. La administración, la facultad, y el personal de la escuela Sánchez pueden solicitar al administrador de sistema negar, revocar, o suspender cuentas específicas del usuario.

3) Etiqueta de la red - Se espera que habites por las reglas generalmente aceptadas de la etiqueta de la red. Éstos incluyen (pero no se limitan) a lo siguiente:

- a. Ser cortés. No ser abusivo en tus mensajes a otros.
- b. Utilizar palabras apropiadas. No jurar, no utilizar vulgaridades o ninguna otra palabra inadecuada.
- c. Las actividades ilegales se prohíben terminantemente.
- d. No revelar la dirección o números de teléfono personales de estudiantes.
- e. Observar que el correo electrónico (E-mail) no está garantizado como privado. La gente que funciona el sistema tiene acceso a todo el correo. Los mensajes referentes a/o en apoyo de actividades ilegales se pueden divulgar a las autoridades.
- f. No utilices la red de una manera tal que interrumpas el uso de la red de otros usuarios.
- g. Todas las comunicaciones e información accesible vía la red se deben asumir como propiamente privadas.
- h. Los estudiantes no pueden indagar en la red que filtra el lugar para proteger a los estudiantes de material inadecuado en la línea.

4) Garantías - La escuela Sánchez no hace garantía de ninguna clase, expresada o implicada, por el servicio que está proporcionando. La escuela Sánchez no se hará responsable de ningún daño. Esto incluye la pérdida de los datos que resultan de demoras, falta de entrega, entregas equivocadas, o de las interrupciones del servicio causadas por sus negligencias o sus errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida vía el Internet está en su propio riesgo. La escuela Sánchez niega específicamente cualquier responsabilidad por la certeza o la calidad de información obtenida por sus servicios.

5) La Seguridad - La seguridad en cualquier sistema de computadora es de alta prioridad, especialmente cuando el sistema implica a muchos usuarios. Si usted se siente que puede identificar un problema de la seguridad en el Internet, debe notificar a un administrador de sistema o a su maestro. No les muestre el problema a otros usuarios. No utilice la cuenta de otro individuo sin el permiso escrito de ese individuo. La entrada al sistema como un administrador de sistema tendrá como resultado la cancelación de privilegios de usuario. Cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad o si tiene un historial problemático con otros sistemas de computadora puede negársele el acceso al Internet.

6) El Vandalismo - El vandalismo tendrá como resultado la cancelación de privilegios. El vandalismo es definido como alguna tentativa maliciosa para dañar o destruir los datos de otro usuario del Internet, o de cualquiera de las agencias antes mencionadas u otras redes que son conectadas a cualquiera de los elementos principales del Internet. Esto incluye, pero no es limitado a cargar o crear un virus en la computadora.

7) Supervisión – Será responsabilidad de todos los miembros de la escuela Sanchez educar, supervisar y vigilar el uso adecuado de las redes de internet y las computadoras en conformidad a la póliza de ley (The Children’s Internet Protection Act, the Neighborhoods Children’s Internet Protection Act, and the Protecting Children in the 21st Century Act.) Los procedimientos para deshabilitar o modificar cualquier medida tecnológica de protección será la responsabilidad del Director o representantes designados de Tecnología de AAMA.

Esta póliza de seguridad para el uso aceptable del Internet fue aprobada por la Junta de Miembros de la escuela Sanchez en la reunión pública **del 7 de Febrero del 2017.**

Enmiendas:

5a– Seguridad) Todos los equipos electrónicos propiedad de la escuela tienen acceso al Internet mediante una conexión proporcionada por la escuela mientras sea utilizando en el campus. Cualquier intento de eludir esta conexión mediante puntos de acceso alternativo es una violación de seguridad. Esto incluiría utilizando teléfonos móviles personales como puntos de acceso.

El Acuerdo del Uso del Internet de Sánchez Charter School

ESTUDIANTE

Yo entiendo y respetaré el Acuerdo del Uso del Internet. Entiendo aún más que cualquier infracción de las regulaciones es poco ético y puede constituirse en una ofensa criminal. Si cometo cualquier infracción, mis privilegios de acceso pueden ser revocados, la escuela puede tomar acción disciplinaria, y/o acción legal apropiada.

Nombre del estudiante

Número de Identificación de Estudiante

Firma del Estudiante

Fecha

PADRE O GUARDIAN

Como el padre o guardián de éste estudiante, yo he leído el Acuerdo del Uso del Internet. Entiendo que éste acceso es diseñado para propósitos educativos. La escuela Sánchez ha tomado las precauciones para eliminar el material polémico. Sin embargo, yo reconozco también que es imposible que la escuela Sánchez restrinja el acceso a todo el material polémico y yo no los daré responsabilidad de materiales adquiridos en la red. Aún más, acepto responsabilidad completa para la supervisión cuando mi hijo/a no éste en la escuela. Yo por la presente doy el permiso a publicar una cuenta para mi hijo/a y certifico que la información contenida en ésta forma es correcta.

Nombre del Padre o Guardián (letra de molde)

Firma del Padre o Guardián

Fecha

(Debe firmar si el que aplica es un estudiante)



Sanchez Charter School
6001 Gulf Freeway
Houston, Texas 77023
T: (713) 926-1112
F: (713) 926-8129
www.aama.org

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO
FERPA
2019-2020

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA EN RELACIÓN A LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y
SECUNDARIAS

La Ley de Derechos Educativos de la Familia y la Confidencialidad (*Family Educational Rights and Privacy Act- FERPA* por sus siglas en inglés) otorga a los padres y a los estudiantes de o mayores de 18 años cumplidos (*estudiantes habilitados*) ciertos derechos relacionados con el expediente escolar del estudiante. Estos derechos son:

1. EXAMINAR Y REVISAR EL EXPEDIENTE ESCOLAR DEL ESTUDIANTE DENTRO DE UN PLAZO DE 45 DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE LA ESCUELA HAYA RECIBIDO EL PEDIDO DE ACCESO A DICHO EXPEDIENTE- Procedimiento: El padre o el *estudiante habilitado* deben presentar al director de la escuela o al funcionario escolar apropiado un pedido por escrito indicando los expedientes que desea revisar. Una vez recibido el pedido, el funcionario escolar toma las disposiciones necesarias para posibilitar el acceso y notificará al padre/estudiante habilitado acerca de la fecha, la hora y el lugar donde se podrán revisar los expedientes.

2. PEDIR QUE SE ENMIENDE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ESCOLAR DEL ESTUDIANTE QUE EL PADRE O EL ESTUDIANTE HABILITADO CREA QUE SEA INCORRECTA- Procedimiento: Si el padre o el *estudiante habilitado* cree que la información contenida en el expediente es incorrecta o inexacta, debe escribir al Director o al funcionario escolar apropiado indicando claramente la parte del expediente que desea que sea cambiada y especificando porque dicha información no es correcta. Si la escuela decide no enmendar el expediente de acuerdo al pedido, la escuela debe notificar la decisión al padre o al *estudiante habilitado* e informarles acerca de su derecho a una audiencia en relación a su pedido de enmienda. Una vez que el padre o el estudiante habilitado haya sido formalmente notificado de la audiencia, se le proveerá más información acerca del procedimiento correspondiente para la misma.

3. PERMITIR O DAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE DIVULGUE LA INFORMACIÓN PERSONAL DEL ESTUDIANTE, CONTENIDA EN SUS EXPEDIENTES ESCOLARES, A EXCEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE FERPA PERMITE QUE SEA DIVULGADA SIN NECESIDAD DEL PERMISO DEL PADRE O DEL *ESTUDIANTE HABILITADO*- Una de estas excepciones concierne a la divulgación de información, por motivos educativos legítimos, a los funcionarios escolares. Un funcionario escolar es toda persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal auxiliar, incluyendo al personal médico o de salud y al personal policial, toda persona al servicio de la Junta Directiva de la escuela, toda persona o compañía contratada por la escuela para desempeñar una tarea específica, por ejemplo, abogados, auditores, asesores médicos y terapeutas, todo padre o estudiante que esté prestando servicio en un comité oficial, por ejemplo un comité de disciplina o de quejas, o que esté ayudando a otro oficial escolar en el desempeño de su labor. Se considera que si un funcionario escolar necesita revisar un expediente escolar a fin de cumplir con su responsabilidad profesional, su interés educativo para hacerlo es legítimo. Además, si lo solicitaren, la escuela divulgará, sin necesidad del consentimiento del padre/estudiante habilitado, los expedientes escolares del estudiante a los funcionarios escolares de otro Distrito escolar en el cual el estudiante tiene intenciones de inscribirse.

4. PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS EE.UU. ALEGANDO FALLAS COMETIDAS POR EL DISTRITO RESPECTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS

POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS EE.UU. CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es: **Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-5901**

5. Se considera que cierta información concerniente a los estudiantes del Distrito es apta para ser incluida en el directorio (guía). Por consiguiente, se la divulga a todo aquel que habiendo seguido el procedimiento debido, la solicite, salvo que el padre o el tutor se oponga a que dicha información acerca del estudiante se vuelva de dominio público. Si usted no quiere que el Sanchez Chárter divulgue información contenida en el expediente escolar de su hijo y apta para ser publicada en el directorio, por favor, indique "no" en la siguiente declaración:

Información para el Directorio – Datos Generales sobre el Estudiante

- Sí, estoy de acuerdo con que se publique y se distribuye: la dirección residencial de mi hijo(a), su número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, fechas en que asistió y bajo que condición fue matriculado en esta institución.
- No, prefiero que no se publique y se distribuye: la dirección residencial de mi hijo(a), su número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, fechas en que asistió y bajo que condición fue matriculado en esta institución.

Nombre del Estudiante: _____ Firma del Padre o Guardián: _____



Sanchez Charter School
6001 Gulf Freeway
Houston, Texas 77023
T: (713) 926-1112
F: (713) 926-8129
www.aama.org

**Autorización para el
uso de Distribución
2019-2020**

Autorización para el uso de Distribución Sanchez Charter School

Yo Autorizo a la Asociación del Avance de México Americanos y a sus de signatarios, representantes a usar y publicar sin restricciones y cuantas veces sea necesario, bajo cualquier forma o medio, información referente a mi persona incluyendo reproducciones de mi retrato (fotográficas o d otro tipo) o de mi voz, con o sin mi nombre.

Nombre del estudiante: _____

Por favor elija una de las siguientes 

Sí, yo _____ doy permiso.
(nombre de padre)

No, yo _____ no doy permiso.
(nombre de padre)



Sanchez Charter School
6001 Gulf Freeway
Houston, Texas 77023
T: (713) 926-1112
F: (713) 926-8129
www.aama.org

Archivo Médico del Estudiante 2019-2020

Nombre del Estudiante	Fecha de Nacimiento
Médico Familiar	Número Telefónico
Contacto en Caso de Emergencia	Número Telefónico
Anote Cualquier Alergia que el Estudiante Tenga	
Favor de Indicar si el Estudiante Tiene uno de los Siguietes:	
<input type="checkbox"/> Asma	<input type="checkbox"/> Problema Cardíaco (especificar)
<input type="checkbox"/> Hipertensión (Alta presión)	<input type="checkbox"/> Sordo
<input type="checkbox"/> Hipertensión (Baja Presión)	<input type="checkbox"/> Problemas de Vista
<input type="checkbox"/> Epilepsia	<input type="checkbox"/> Otro _____
<input type="checkbox"/> Diabetes	
Anote el nombre del medicamento que el estudiante este tomando:	
Anote los problemas médicos de los cuales la escuela debe saber:	
¿Tiene el estudiante Hijos? Si No ¿Cuántos? _____ ¿Necesita el uso de guardería infantil? Si No	
¿El estudiante (Varón/Hembra) está en espera de un bebé? Si No	
Anote cuales son los beneficios que el estudiante está recibiendo:	
<input type="checkbox"/> WIC <input type="checkbox"/> Estampillas de comidas <input type="checkbox"/> Medicaid <input type="checkbox"/> Servicios de Salud <input type="checkbox"/> Vivienda de interés Social <input type="checkbox"/> ADFC <input type="checkbox"/> CCMS	
<input type="checkbox"/> Otros	
IMUNIZACION: LA POLIZA DE LA ESCUELA REQUIERE QUE TODAS LAS INMUNIZACIONES ESTEN AL DIA PARA ANTES DE INCRIBIRSE. SE NECESITA SOMETER UNA COPIA DE SUS VACUNAS CON LA APLICACION ESCOLAR.	
PERMISO PARA RECIBIR TRATAMIENTO MEDICO	
Yo, _____ pariente/guardián legal de _____ doy el consentimiento que el representante de la escuela Sanchez Charter School obtenga los servicios y tratamientos médicos para mi hijo(a) en caso de emergencia durante el programa escolar. El personal de la escuela tiene mi autorización de firmar cualquier forma que sea necesaria para que mi hijo (a) pueda recibir tratamiento.	
_____ Padre/ Guardian Legal	_____ Fecha



Sanchez Charter School
6001 Gulf Freeway
Houston, Texas 77023
T: (713) 926-1112
F: (713) 926-8129
www.aama.org

Cuestionario del idioma 2019-2020

Texas Education Agency Bilingual/ESL Unit
19TAC Chapter 89, Subchapter BB 89.1215

TO BE COMPLETED BY PARENT/GUARDIAN (OR STUDENT IF GRADES 9-12): The state of Texas requires that the following information be completed for each student that enrolls for the first time in Texas public Schools. This survey shall be kept in each student's record folder.

Name of Student	Grade	
Address	Telephone #	
1. What language is spoken in your home most of the time?	_____	
2. What language does your child (student) speak most of the time?	_____	
Parent's / Guardian Signature	Student's Signature if Grades 9-12	Date

Cuestionario del idioma que se habla en el hogar

DEBE DE COMPLETARSE POR EL PADRE O REPRESENTANTE LEGAL: (O POR EL ESTUDIANTE SI ESTA EN LOS GRADOS 9-12): El Estado de Texas requiere que la siguiente información se complete para cada estudiante que se matricula por primera vez en una escuela pública de Texas. Este cuestionario se archivará en el expediente del estudiante.

Nombre del Estudiante	Grado	
Dirección	Teléfono	
1. ¿Qué idioma se habla en su hogar la mayoría del tiempo?	_____	
2. ¿Qué idioma habla su hijo la mayoría del tiempo?	_____	
Firma del Padre/Madre/ o Representante Legal	Firma del estudiante si está en los grados 9-12	Fecha



Sanchez Charter School
 6001 Gulf Freeway
 Houston, Texas 77023
 T: (713) 926-1112
 F: (713) 926-8129
 www.aama.org

Cuestionario del idioma 2019-2020

Texas Education Agency Bilingual/ESL Unit
 19TAC Chapter 89, Subchapter BB 89.1215

Name of Student	Grade	Country of Birth
1. Has your child (student) lived outside the U.S. for two or more consecutive years?		Yes: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
-If "Yes" indicate when: (from month/year to month/year)		From: ___/___ To: ___/___
2. When your child lived outside the U.S., did he or she attend school regularly?		Yes: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
-If "No" Please specify grade and time period, including month and year. (example: 2nd, Jan/2010 to May/2010)		Grade: _____ From: ___/___ To: ___/___
3. How many years has your child (student) attended school in the U.S.? (Circle one) -If your answer is "0=Zero" Please specify number of Months: _____		0=Zero 1=One 2=Two 3=Three 4=Four 5=Five 6= Six or more
4. When did your child (student) first enter a school in the U.S.?		Year: _____ Grade: _____

Parent's / Guardian Signature	Student's Signature if Grades 9-12	Date

Nombre del Estudiante	Grado	Pais de Nacimiento
1. ¿Ha vivido su hijo fuera de los Estados Unidos por dos o más años consecutivos?		Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
-Si usted marco "Sí", indique el período de tiempo: (desde mes/año hasta mes/año)		De: ___/___ A: ___/___
2. Cuando su hijo/a vivía fuera de los Estados Unidos, ¿Asistió con regularidad a la escuela?		Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
-Si marco "No" Especifique el grado y el período en que su hijo/a no asistió a la escuela, incluyendo el mes y el año. (Por ejemplo: 2do. de Ene/2010 a Mayo/2010)		Grado: _____ De: ___/___ A: ___/___
3. ¿Cuántos años ha asistido su hijo/a (estudiante) a una escuela en los Estados Unidos? Circule uno. Si su respuesta es "0=Cero" Especifique el número de meses: _____		0=Cero 1=Uno 2=Dos 3=Tres 4=Cuatro 5=Cinco 6= Seis ó más
4. ¿Cuándo entró su hijo/a (estudiante) por primera vez a una escuela en los Estados Unidos?		Año: _____ Grado: _____

Firma del Padre ó Guardián	Firma del estudiante si está en los Grados 9-12	Fecha